

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 182 Jueves 2 de julio de 2020 Sec. IV. Pág. 26541

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19753 **MURCIA** 

Edicto

- D.ª María del Mar Garcerán Donate. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia, por el presente, hago saber:
- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 477/ 2019 y NIG n.º 30030 42 1 2019 0008219 se ha dictado en fecha 29 de mayo de 2020 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor D.ª Josefa María Mayor Carrillo con DNI 52.829.546-H.
- 2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del deudor quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como administración concursal a D.ª María García Soto, con domicilio postal en Plaza Serreta, n.º 2, 1.º F Izquierda, 30201 Cartagena (Murcia)y dirección electrónica mgarcia@ryg.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

- 3.º Iqualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.
- 5.º La concursada ha solicitado la liquidación. Habiendo presentado la Administración Concursal plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.
- 6.º La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es https://www.publicidadconcursal.es

Murcia, 25 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Garceran Donate.

ID: A200026339-1